



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1532-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 22 de octubre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 1455-2018-UNHEVAL, de fecha 11 de octubre de 2018, se resuelve: *APROBAR la participación de los estudiantes de las diferentes Facultades de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, en los 23° Juegos Universitarios Nacionales "Universiada Tacna 2018", en las fechas que se indican, a cargo del Prof. JACOB MUÑOZ MALPARTIDA, delegado general y el servidor PAUL FRANCK FIGUEROA SÁNCHEZ, a quienes se les DECLARA EN COMISIÓN DE SERVICIO, del 18 de octubre al 06 de noviembre de 2018 y del 19 al 31 de octubre de 2018, respectivamente;*

Que el Director de Bienestar Universitario, con el Oficio N° 625-2018-UNHEVAL-DBU, solicita la asignación económica según corresponda a favor del señor Jacob Muñoz Malpartida, quien estará representando a la UNHEVAL, como Delegado General en los 23° Juegos Universitarios Nacionales;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1390-2018-DIGA, eleva al Rectorado, el Oficio N° 0828-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0208-2018-UNHEVAL-UE, de la Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar asignación económica;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 9222-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 1523-2018-UNHEVAL, que encarga la funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 22 al 26 de octubre de 2018;

SE RESUELVE:

1° **AMPLIAR** los alcances de la **Resolución Rectoral N° 1455-2018-UNHEVAL**, de fecha 11 de octubre de 2018, en el extremo de **OTORGAR** al Prof. JACOB MUÑOZ MALPARTIDA, una **asignación económica** (23.21.22) de **S/. 800.00** (ochocientos con 00/100 soles), por los días del 18 de setiembre al 06 de noviembre de 2018, afecto a la Meta 37 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-UEgresos-URH
SUEyC-File-Archivo